



PROPOSICIONES DEL DIRECTORIO
A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Banco de Chile

Punto c) de la Tabla.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

El Directorio en Sesión N° BCH 2.897 de 14 de marzo de 2019 acordó proponer para el año 2019 el sistema de honorarios, dieta e incentivo que a continuación se expone:

a) Cada uno de los miembros del Directorio percibirá como honorario mensual la cantidad equivalente a UF 180. Los Directores que ejerzan los cargos de Presidente y Vicepresidentes del Directorio percibirán por el mismo concepto la cantidad equivalente a UF 540.

Adicionalmente, el Presidente tendrá por el ejercicio 2019 un incentivo de UF 14.180, sujeto a la condición de que en este período anual el Banco de Chile cumpla con el plan de resultados. Corresponderá al Comité de Directores y Auditoría establecer el grado de cumplimiento de esta condición.

b) Cada uno de los miembros del Directorio percibirá la cantidad equivalente a UF 45 como dieta por cada sesión de Directorio a la que asista. El Presidente del Directorio o quién lo subrogue percibirá el doble de dicha cantidad.

c) Cada Director designado por el Directorio para integrar un Comité instituido por dicho organismo percibirá la cantidad equivalente a UF 45 como dieta por cada sesión ordinaria del Comité a la que asista, con un máximo de una sesión remunerada al mes. Este límite no será aplicable al Comité de Directores de Crédito. El Director que presida cada Comité percibirá el doble de la cantidad que corresponda en la medida que el Comité esté integrado por más de un director. El Director que subrogue a otro Director integrante de cualquier Comité percibirá la dieta que le corresponda percibir al director reemplazado.

Esta proposición se aplicará desde la fecha en que sea aprobada y hasta que otra Junta de Accionistas del Banco acuerde un nuevo sistema de remuneración.

Punto d) de la Tabla.

NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE DIRECTOR

El Directorio en Sesión N° BCH 2.897 de 14 de marzo de 2019 acordó, conforme a lo establecido en el artículo octavo de los estatutos del Banco, proponer el nombramiento definitivo del señor Julio Figueroa como Director Titular del Banco de Chile.

Punto e) de la Tabla.

REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y AUDITORÍA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE SU FUNCIONAMIENTO

El Directorio en Sesión N° BCH 2.897 de 14 de marzo de 2019 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas para el año 2019, una remuneración a cada Director miembro del Comité de Directores y Auditoría equivalente a UF 60, como dieta por cada sesión ordinaria del Comité a la que asista, con un máximo de una sesión remunerada al mes. Con todo podrán remunerarse hasta seis sesiones extraordinarias en el período de vigencia del presente acuerdo. El Director que presida dicho Comité percibirá el doble de dicha cantidad.

Por otra parte, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, la Junta Ordinaria de Accionistas debe determinar un presupuesto para las operaciones del Comité de Directores. Para estos efectos, el Directorio acordó proponer una cantidad equivalente a UF 4.000 como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y Auditoría y de sus asesores para el ejercicio 2019.

Punto f) de la Tabla.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

En conformidad al artículo 16 de la Ley General de Bancos, los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de cada año deben ser informados por una firma de auditores externos.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 18.046 -sobre Sociedades Anónimas- procede que esta Asamblea designe una empresa de auditoría externa regida por el Título 28 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros del Banco de Chile, los que tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sobre el cumplimiento de su mandato.

El Comité de Directores y Auditoría recomendó designar por el año 2019 a *EY Servicios Profesionales de Auditorías y Asesorías SpA* conforme a la oferta económica formulada por dicha firma.

El Directorio en Sesión N° BCH 2.897 de 14 de marzo de 2019 acordó proponer a la Junta de Accionistas se designe la firma de auditores *EY Servicios Profesionales de Auditorías y Asesorías SpA*.

Punto g) de la Tabla.

EVALUADORES PRIVADOS DE RIESGO

En sesión de Directorio N° BCH 2.897 de 14 de marzo de 2019 y de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo 19-1 de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se acordó la designación de los evaluadores privados *Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada* y *Feller-Rate, Clasificadora de Riesgo Limitada* para efectuar durante el año 2019 la clasificación de riesgo del Banco de Chile y de los valores de oferta pública que esta Institución emita. El Directorio acordó asimismo informar y solicitar la ratificación de estas designaciones a esta Junta Ordinaria de Accionistas.

